

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN**FECHA RECEPCIÓN:** 2020-01-17**HORA RECEPCIÓN:** 21:54:24**INFORMACIÓN GENERAL****Razón Social:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**NIT o CC:** 830115395**Código Entidad:** 11748**Representante Legal:** RICARDO JOSE LOZANO PICON**MODALIDAD DE RENDICIÓN:** M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**PERIODO DE RENDICIÓN:** OCASIONAL**FECHA DE CORTE:** 2019-12-24**RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS**

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, sí son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2020/01/17

HORA DE GENERACIÓN:21:56:10

CONSECUTIVO:1174802019-12-24

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2019-12-24

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-01-17

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/01/17 21:54:24

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2019/12/24	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena – Cauca: la falta de implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca responde a la deficiente gestión de los municipios y CAR'S; Cormagdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, dado el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca.	La falta de formulación e implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación edáfica e hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cormagdalena, Autoridades Ambientales, Superintendencia de Servicios Públicos Púlicos, para que en el marco de sus competencias, identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGIRS.	Citación a la mesa de trabajo interinstitucional con cormagdalena, autoridades ambientales, MVCT, SSPD.	Acta de reunión.	1	2020/03/31	2020/12/31	39		Auditoria Cumplimiento Cuenca Rio Magdalena
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena – Cauca: la falta de implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca responde a la deficiente gestión de los municipios y CAR'S; Cormagdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, dado el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca.	La falta de formulación e implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación edáfica e hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cormagdalena, Autoridades Ambientales, Superintendencia de Servicios Públicos Púlicos, para que en el marco de sus competencias, identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGIRS.	Capacitación a entidades competentes (jurisdicción de cormagdalena) en formulación, implementación y actualización de los PGIRS, según la norma vigente, con énfasis en aprovechamiento y valorización de residuos, en el marco de la economía circular.	Memorias de talleres realizados.	6	2020/06/30	2021/06/30	52		Auditoria Cumplimiento Cuenca Rio Magdalena